



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N°

471/07

16 OCT 2007

SALTA,
Expediente N° 12.074/07

VISTO:

La Resolución D N° 240/07 a través de la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la cátedra **ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA** de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulantes, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

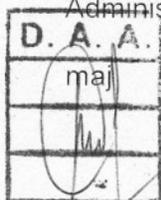
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

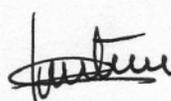
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "**ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA**" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a:

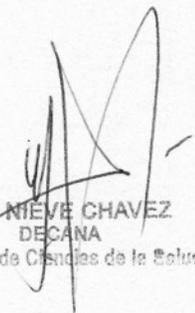
- BIGNON, Mario Adolfo D.N.I. N° 12.959.436
- MOI, Amalia Selene D.N.I. N° 11.753.869
- ALARCON APARICIO, Angélica D.N.I. N° 18.653.277

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud